



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal –rescisión de Contrato por lesión enorme
Demandantes:	Ana María Pierotti
Demandados:	Luz Amparo Chiguachi Ramírez
Radicado:	630013103002-2022-00091-00
Asunto:	Fija fecha de Audiencia 372

Vencido el término de traslado de las excepciones propuestas por la demandada, la parte demandante se pronunció oportunamente (doc. 050). Por tanto, se procederá a fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el art. 372 del CGP., que se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize para el día **cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am**. A través del siguiente enlace, así:

<https://call.lifsizecloud.com/20599621>

Se convoca a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Así mismo, en la audiencia se recibirán los interrogatorios de parte y se decretarán las pruebas solicitadas.

Se les advierte que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en los cuales se funda la demandada o las excepciones, según el caso y acarrea multa de 5 SMLMV.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **267d7b2e70d0d386ed9387aa094c97af1a71ff55a712eb66016a2ecaaf3a77b6**

Documento generado en 06/02/2024 09:23:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>